



FECHA:	18 de enero de 2023
---------------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00238-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Omar Zurique Zambrano
DEMANDADO	Dina Ester Brown Oviedo y Luz Marina Cantillo Negrete

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia del memorial allegado por la apoderada de la parte Demandante, a través del cual, solicita la suspensión del presente proceso de común acuerdo con las demandadas. Aunado a ello las demandadas, solicitan se les tenga notificadas por conducta concluyente del auto adiado cuatro (04) de noviembre de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra, no obstante, dejo constancia que la señora Dina Ester Brown Oviedo, se encuentra notificada de la citada providencia desde el quince (15) de noviembre de 202, conforme se acredita mediante memorial presentado el diez (10) de noviembre de 2022.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **359eb408dc47dc14231206ab8b2606319f21d800b32a6ca72d317f6a7ae94672**

Documento generado en 18/01/2023 05:00:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>